SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES)
REGIONAL ARAUCA
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA -SERVICIOS PRESTADOS A LA
Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1
Resolución DIAN Nº 18764024257695 autoriza desde 360,001 hasta 750,000 (Enero 18 de 2022)

Código Regional	**81**
Código Centro	**953010**
Fecha Elaboración	**9 Diciembre de 2022**
Versión	**MAYO 2022 - 2,22**
ID de Proceso	**53250-022277**
No. de documento	**634324**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista:	HUGO JOSE GREGORIO CORZO LEYVA	**C.C.**	88.220.537	**IP/Nº de contacto**	74216
Correo electrónico contratista:	hjcorzo7@misena.edu.co				

Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	**Pertenece al régimen simple de tributación?**	NO	**Es declarante de renta?**	SI	**Es Pensionado?**	NO
Sus ingresos en el 2021 fueron iguales o superiores	SI	**Inducción SST**	SI	**Presta Servicios Excluidos de IVA ?**		SI	
Banco al cual consignar:	BANCO DE BOGOTA	**Tipo de cta**	AHORROS	**Nº Cuenta**		614158525	
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato?	NO	**Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2022 supera los $ 125'413.200**		NO			

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

Nº del contrato:	3424444/2022			**Nº Compromiso SIIF**		**9422**	
Valor Total del Contrato	$ 45.150.000	**N ° Pago**	**Periodo objeto de pago**				**Valor Bruto Pago**
Saldo Anterior del Contrato	$ 2.400.000	**11**	**Del**	**01/12/2022**	**Al**	**16/12/2022**	**$ 2.400.000,00**
Nuevo Saldo del Contrato	$ 0		Legalización comisiones del periodo			$ 0,00	

OBJETO CONTRACTUAL:
(Descripciòn del servicio prestado)

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTORES PARA EL PROGRAMA DE TITULADA Y COMPLEMENTARIA DURANTE LA VIGENCIA 2022, BAJO LA MODALIDAD TIEMPO COMPLETO EN EL ÁREA INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - ING

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 2.400.000	Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°		2,10%
		Retencion en la Fuente del Periodo		$ 85.238
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 4.500.000			
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 6.900.000**	Menos, Retefuente Otros Ingresos		$ 39.870
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 4.059.000**	**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**		**$ 45.368**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Diciembre	Noviembre
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	----------	**9443517969**
Ingreso Base de Cotización - IBC	$ 1.000.000	$ 1.800.000
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 125.000	$ 225.000
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$ 160.000	$ 288.000
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	$ 0
ARL I	$ 5.300	$ 9.400
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC	$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias $7.522.064	$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda $ 3.800.400	$ -	
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 288.000	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 225.000	
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 9.400	
Dependientes hasta $ 1.216.128	$ 690.000	
Salud hasta $ 608.064	$ -	
Renta Exenta 25% $ 9.120.960	$ 1.353.000	
Retención en la Fuente Contingente	$ -	

Valor Base retención en la fuente	4.059.000,00	TARIFA
Valor Base retención en la fuente ICA	2.115.000,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	45.368,00	2,10%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8299	21.150,00	1,000%
-	0,00	
-	0,00	
-	0,00	
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Descuentos de Libranza	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	**$ 2.333.482,00**	

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

IMPARTÍ FORMACIÓN BILINGÜISMO EN LAS SIGUIENTES FICHAS Y HORARIOS:
2394369 - INGLES 4 - TNL. GESTION ADMINISTRATIVA - 6 am
SE REALIZARON ACTIVIDADES SOBRE TERMINOS EMPRESARIALES EN INGLES.
2556073 - INGLES 2 – TN. PROGRAMACION APLICACIONES - 10 am
SE REALIZARON COMPARATIVA DE APARATOS TECNOLOGICOS ADJETIVOS SUPERLATIVOS.
2499554 - INGLES 2 – TN. PASTELERIA - 12 pm
SE REALIZARON EXPOSICIONES SOBRE RECETAS DE PASTELERIA EN INGLES.
2497640 - INGLES 2 - TN. MANT. ELECTRICO AUTOMOTORES - 6 pm
SE IDENTIFICARON LAS PARTES DEL AUTOMOVIL EN INGLES.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

HUGO JOSE GREGORIO CORZO LEYVA
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

MARIA ALVAREZ LEVA
PROFESIONAL G02

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:
EL ORDENADOR DEL PAGO

EDDIE YOVANNY MILLAN
SUBDIRECTOR DE CENTRO G02

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 88220537		CORZO LEYVA HUGO JOSE GREGORIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 13 N 22-20	ARAUCA-ARAUCA	8859248	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2022-11	2022-11	1866520945	9443517969	I	2022/12/12	2022/12/07	BANCO DE BOGOTA	0	$522,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	88220537	CORZO LEYVA HUGO JOSE GREGORIO	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$225,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,800,000	$9,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$288,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$288,000	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$0	$9,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,400	$0	$9,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$0	$255,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$225,000	$0	$255,000
TOTAL				1	$522,400	$0	$522,400

CERTIFICACION DEPENDIENTES PARA CONTRATISTAS

Arauca, 09 de diciembre de 2021

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APREDIZAJE (SENA)
Ciudad

Asunto: Información de dependientes para efectos de hacer uso del beneficio tributario deducible de la base gravable de retención en la fuente.

Bajo la gravedad del juramento, en mi calidad de contratista de prestación de servicios personales y en cumplimiento de lo previsto por el parágrafo segundo del artículo 387 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.4.1.18. del Decreto 1625 de 2016, informo que las personas relacionadas a continuación, tiene(n) la calidad de dependiente a mi cargo:

NUIP - NIP	**1029409168**	**MIA VALENTINA CORZO ZAMBRANO**	**HIJO**

Toda vez que cumple con el siguiente requisito:

- Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad

Solicito se tome nota de la situación de dependencia que informo en la presente comunicación, para efecto del beneficio de deducible de la base gravable sujeta a retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales, que me asiste en virtud de la normatividad arriba citada.

Igualmente con mi firma declaro: que **NINGUNA PERSONA** ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

Cordialmente,



_____
FIRMA

Nombre: _HUGO JOSE GREGORIO CORZO LEYVA

C.C. __88.220.537 de Cúcuta.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

REGISTRO CIVIL
FIRMADO DIGITALMENTE

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1029409168

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial **59584139**

59584139

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría	Notaría	Numero	Consulado	Corregimiento	Inspección de Policía	Código	A	E	H
X									

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - ARAUCA - ARAUCA ARAUCA-H.S V. DE ARAUCA

Datos del Inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
CORZO	ZAMBRANO

Nombre(s)

MIA VALENTINA

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2019 Mes OCT Día 21	FEMENINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA - ARAUCA - ARAUCA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	15473323-1

Datos de madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

ZAMBRANO RODRIGUEZ YESSYKA YULIZZA

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 1116774203	COLOMBIA

Datos de padre o madre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

CORZO LEYVA HUGO JOSE GREGORIO

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 88220537	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

CORZO LEYVA HUGO JOSE GREGORIO

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
CC No 88220537	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de Inscripción	*Nombre y firma del funcionario que autoriza*
Año 2019 Mes OCT Día 25	CLAUDIA ELPIDIA PIEDRAHITA Nombre y firma

Reconocimiento paterno	*Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento*
Firma	CLAUDIA ELPIDIA PIEDRAHITA Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

LIBRO DE VARIOS FOLIO 613;25/10/2019

REGISTRADURÍA

Adhesivo Copia Registro Civil
26216185-1

NUMERO DE PREPARACION 11664312

ADICIÓN Y PRÓRROGA N°1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.3424444 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y HUGO JOSÈ GREGORIO CORZO LEYVA

CONSIDERACIONES: **1.** Que el 1 de febrero de 2022, las partes iniciaron el contrato electrónico de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: *"Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructores para el programa de titulada y complementaria durante la vigencia 2022, bajo la modalidad tiempo completo en el área Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial"* **2.** Que, el plazo se pactó inicialmente hasta el 15 de noviembre de 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3.** Que, según lo estipulado en el contrato, el valor total del mismo asciende a la suma de CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($40.500.000). **4.** Que el Coordinador Académico, el ingeniero David Alfonso Capacho, mediante correo electrónico del día 1 de noviembre de 2022, solicitó la adición y prórroga desde el 16 de noviembre al 16 de diciembre de 2022 y en consecuencia adicionarlo en la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($4.650.000), indicando lo siguiente: "*El instructor está programado en la competencia transversal de Ingles, el cual se desarrolla en todos los programas de formación técnica y tecnológica, el calendario académico termina el 16 de diciembre de 2022, por lo tanto se hace necesario ampliar en tiempo y en recursos el contrato vigente sin exceder el 16 de diciembre de 2022, con el propósito de terminar a satisfacción el año lectivo".* ***5.*** *Que*, para amparar la presente modificación, el SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2322 del 2022, expedido por YESSIKA IVETH CASTAÑO MORENO Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto del SENA Regional Arauca, cuyo objeto es atender la contratación de servicios personales en la presente vigencia. **6.** Que el ordenador del gasto subdirector (e) del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial Arauca con funciones de Director General**,** luego de verificar la justificación con el equipo de apoyo de contratación, considera viable y en consecuencia da visto bueno a la presente adición y prórroga. **7.** Que en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. **8.** Que el valor de la presente adición no supera el porcentaje establecido por la Ley, señalado en el numeral anterior. **9.** Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido adicionar el valor y prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: PRÓRROGA -** Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia desde el 16 de noviembre de 2022 hasta el 16 de diciembre de 2022, en consecuencia se modifica el plazo y el valor establecido en el contrato electrónico, el cual quedará así: **Plazo:** prorrogar desde el 16 de noviembre de 2022, hasta el 16 de diciembre de 2022**. CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIÓN-** Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de ($4.650.000), en consecuencia, se modificará el valor y la forma de pago la cual quedará a **Valor y Forma de Pago**: El valor total del presente contrato es máximo de (*$*45.150.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

a) Forma de pago a la fecha:

	CDP	PERIODO	DIAS	VALOR MES	VALOR
		FEBRERO	30		$ 4.500.000
		MARZO	30		$ 4.500.000
		ABRIL	30		$ 4.500.000
		MAYO	30		$ 4.500.000
		JUNIO	30	$ 4.500.000	$ 4.500.000
		JULIO	15		$ 2.250.000
		AGOSTO	30		$ 4.500.000
		SEPTIEMBRE	30		$ 4.500.000
		OCTUBRE	30		$ 4.500.000
		NOVIEMBRE	15		$ 2.250.000
TOTAL			**270**		**$ 40.500.000**

b) forma de pago excedente:

AUTORIZACIÓN	CDP	PERIODO	DIAS	VALOR MES	VALOR
		NOVIEMBRE	15	$ 4.500.000	$ 2.250.000
		DICIEMBRE	16		$ 2.400.000
TOTAL			**31**		**$ 4.650.000**

CLÁUSULA TERCERA: RECURSOS- El valor de los honorarios de la presente adición y prórroga del contrato se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2322 de 2022, expedido por Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Arauca. **CLÁUSULA CUARTA: MODIFICACIÓN GARANTIAS:** LA CONTRATISTA deberá modificar a su costa y a favor del SENA, la garantía que ampara el contrato de conformidad con las condiciones de este documento, por el valor adicionado y el plazo prorrogado, la cual deberá presentar al SENA mediante le SECOP II. **CLÁUSULA QUINTA**: **SOPORTES:** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de adición y prórroga se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, justificación, memorando, plan de pagos, aprobación por parte del ordenador del gasto y demás documentos soporte. **CLÁUSULA SEXTA: REMISIÓN:** Remítase la presente acta de adición y prórroga al **Grupo de Apoyo Administrativo Mixto,** para lo de su competencia. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PUBLICACIÓN -** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA OCTAVA:** Las demás cláusulas del Contrato electrónico objeto de la presente adición y prórroga conservan plena vigencia. **CLÁUSULA NOVENA:** La presente adición y prórroga se perfecciona con la firma electrónica de las partes e inicia su ejecución con la aprobación de la garantía y el registro presupuestal.

Proyectó: María Alvarez Leva-Profesional G02 FPI

Revisó: Norisley Gelvez Camargo-Abogada Gestión Contractual